ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 72/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC" ID N° 362152

En la Ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativo SDAF
- C.P. Mirian Romero - Jefa Dpto Servicios Generales

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362152**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de Noviembre de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Lennys Ruiz Díaz	5.333.172
GOLD PY S.R.L.	Aldo Amarilla	3.735.474
MAFARA S.A.	Magali Yudis	2.959.902
CONSERMAR	Sergio González	4.866.215
CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.	Elsa Avalos	1.947.700

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	GOLD PY S.R.L.	MAFARA S.A.	CONSERMAR	CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta	Gs.477.600.000	Gs.528.000.000	Gs.501.600.000	Gs.420.000.000	G.470.609.160
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA TAJY S.A.	PANAL SEGUROS	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 30.000.000	GS.30.000.000	GS.42.000.000	GS.30.000.000	Gs.30.000.000
Vigencia (días)	DIAS 158	DIAS 150	DIAS 182	DIAS 182	DIAS 160
Vigencia (desde/hasta)	Desde 08/11/2019 Hasta 13 / 04/2020	Desde 08/11/2019 Hasta 05 / 04/2020	Desde 08/11/2019 Hasta 08 / 05/2020	Desde 08/11/2019 Hasta 08 / 05/2020	Desde 08/11/2019 Hasta 16 / 04/2020
Email	gerencia@serpar.com.py	goldpysrl@gmail.com	mafara2010@gmail.com	licitaciones@consermar.com.py	contacto@cleanparaguay.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La Sra Lennys Ruiz Díaz en representación de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. deja constancia de que oferta presentada por la firma CONSERMAR se encuentra dentro de la prohibiciones del Art 40 por haber incumplido en un contrato con la CONVOCANTE conforme se desprende el informe elaborado por la Dirección de Verificación de Contrato de la DNCP que obra en el portal, la cual se solicita sea verificado por el comité de evaluación.

DESCARGO: con relación a la observación realizada por la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. con respecto a la firma CONSERMAR, esta convocante a través del Dpto de Tesorería cumple en aclarar que la firma en cuestión no presenta incumplimiento alguno con la DINAC, que si bien en el portal de contrataciones públicas se observa

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

documentos de revisión de contrato, la misma se refería a provisión de los insumos, las cuales han sido proveídas e instaladas en tiempo y forma, por lo tanto, la firma CONSERMAR no se encuentra en incumpliendo
Siguiendo con el análisis, podemos acotar que las observaciones del Informe de Verificación de Contratos de la DNCP, fueron remitidos a la Dirección Jurídica para estudiar si la conducta de la firma estaría inmerso en las prohibiciones del Art. 40, sin embargo, a la fecha no existe resolución firme que demuestre tal hecho, por lo que, se prosigue con el análisis de la oferta de CONSERMAR para los siguientes requerimientos.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documento que componen la oferta	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		GOLD PY S.R.L.		MAFARA S.A.		CONSERMAR		CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *:	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Formulario de la oferta, completado y firmado.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
e) Declaración Jurada del Artículo 40.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Con respecto a las empresas: **Servicios Paraguayos S.A., Gold Py S.R.L., Mafara S.A., Consermar de Mariela Molas y Clean & Clean Paraguay S.A.** cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se selecciona su oferta para ser analizada en detalle de conformidad a lo establecido en la Sección II, Punto 1; del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

Oferentes	Oferta	Referencial 600.000.000	N° Certificado de Origen
CONSERMAR	Gs. 420.000.000	1RO	67160
CLEAN &CLEAN PARAGUAY S.A.	Gs. 470.609.160	2DO	67652
SERPAR S.A.	Gs. 477.600.000	3RO	67657
MAFARA S.A.	Gs. 501.600.000	4TO	67881
Gold Py S.R.L.	Gs. 528.000.000	5TO	No presenta

Con respecto a los precios ofertados por las empresas con menor precio, este comité considero que no se dieron las condiciones estipuladas en la Resolución DNCP N° 411/18 para solicitar el desglose de precios, ya que los mismos no sobrepasan los porcentajes establecidos en dicha resolución.

3.2. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- **CONSERMAR**
2- La Firma **CONSERMAR** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.
3- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

4- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CONSERMAR** aparece en la base de datos del SINARH.
Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR,** cumple con este punto.

3.3. Situación Financiera
La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	2,39	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,42	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	0,15	-

3.4. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSERMAR	
	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple	-
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de la suficiente cantidad de los equipos e insumos para la óptima prestación del servicio licitado	cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las Instrucciones a los Oferentes		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	cumple	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	cumple	-
Cualquier otro documento adicional requerido		
Constancia de estar inscripto en los Registros de la Dirección General del Trabajo.	cumple	-
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	cumple	-
Constancia de ser miembro o pertenecer a un grupo de programas de reciclados de residuos		
Formulario N° 10 Planilla de Pago al Personal y N° 11 Formulario de Nómina del Personal Contratado	cumple	-
Comprobantes , Facturas legales que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios).	cumple	-
Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente), debido a que las áreas donde se prestaran servicios no son de acceso libre al público en general	cumple	-

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL
Habiendo hecho el análisis y evaluación de las ofertas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, puede observarse que la empresa **CONSERMAR**, está calificada para ser adjudicada en el presente llamado, atendiendo lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "..la

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones generales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma citada anteriormente cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, conforme a la evaluación realizada por el comité en relación a la oferta presentada.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1598/2019**, de fecha 11/10/2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS", considerando que la oferta es la más conveniente a los intereses Institucionales por cumplir con todos los requerimientos, técnicos legales y económicos, por lo tanto tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL MDN Y WTC"** a la siguiente empresa:

CONSERMAR	**Ítem 1 Gs. 294.000.000**	**Ejercicio 2019: Gs. 49.000.000**	**Ejercicio 2020: Gs. 245.000.000**
	Ítem 2 Gs. 126.000.000	**Ejercicio 2019: Gs. 21.000.000**	**Ejercicio 2020: Gs. 105.000.000**

C.P. Mirian Romero
Jefa Dpto Servicios Generales

C.P. Lorena Burgel
Gerente Administrativo SDAF